

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2022/692 de la Comisión, de 16 de febrero de 2022, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 129 de 3 de mayo de 2022)

En la página 4, en el artículo 2, segundo párrafo:

donde dice: «Será aplicable a partir del 23 de noviembre de 2023.»,

debe decir: «Será aplicable a partir del 1 de diciembre de 2023.».
